

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de:
KURTMARX MOBILIARIO S.A.

En mi calidad de Comisario de la **KURTMARX MOBILIARIO S.A.**, y en cumplimiento al Art. 279 de la ley de compañías, cumplo en informales que se ha examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en edición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.-

Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, por tanto considero que la administración ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de Control Interno.-

Se realizó un análisis a los controles internos de la compañía, con el fin de evaluar los procedimientos establecidos.

Se llegó a la conclusión que, los procedimientos de control interno establecidos para este año han dado buenos resultados, existe un control más exhaustivo de aquellas partidas vulnerables o de mayor riesgo, lo que permitió que diariamente se hagan las revisiones y se concilien con las cuentas relacionadas, resolviendo cualquier problemática en el instante en el que suceden.

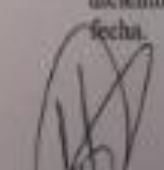
3. Registros legales y contables.-

Al aplicar selectivamente el proceso de revisión, he llegado a la conclusión que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con todos los requisitos que determinan los Organismos de Control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y lo establecido en el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las diferentes partidas se encuentran debidamente sustentadas en anexos a los balances, por lo tanto los registros se mantienen conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Posición financiera y su relación con registros.-

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **KURTMARX MOBILIARIO S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.


Ing. David Cerro
COMISARIO